



CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 3, 4, 19 fracción VIII, 23, 26, 27, 30 fracciones VII y XIX, y 37 fracciones I, III, IV, XXII, XXIV, XXXVIII y XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 1, 4, 5 fracciones I letra d y II letras b y n, 9 fracción III, 15, 44 fracciones VIII, XII, XIV, XXII de la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo, 9 y 11 fracciones I, III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico; se emite la presente:

PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DIGITAL PARA PERSONAS PRODUCTORAS CON DISTINTIVO “HECHO EN QUINTANA ROO”

I. OBJETIVO

El programa de innovación y Desarrollo Digital para personas productoras con Distintivo Hecho en Quintana Roo tiene la finalidad de brindar herramientas de innovación que mejoren las capacidades administrativas, de promoción y comercialización de productos con el distintivo, propiciando la mejora en su productividad y crecimiento comercial.

BASES

II. PARTICIPANTES:

La Plataforma está dirigida a personas productoras y MiPyMEs con Distintivo “Hecho en Quintana Roo” vigentes y que se dediquen a la producción de todo tipo de productos con valor agregado, tanto alimenticios, bebidas, textiles, artesanales, joyería, belleza, artesanías, agroquímicos, entre otras:

III. CUPO:

La convocatoria cuenta con un cupo limitado a 100 personas beneficiarias.

IV. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

Las personas y MiPyMEs participantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Estar establecido en el Estado de Quintana Roo
2. Contar con marca registrada.
3. Contar con la autorización del uso del Distintivo “Hecho en Quintana Roo”.
4. Estar inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con actividad económica empresarial
5. Contar con una cuenta bancaria a su nombre.

V. REQUISITOS:

Para comprobar el cumplimiento a los criterios previamente invocados la persona solicitante deberá cubrir lo siguiente:

Documentación que acredita los requisitos de participación:

1. Copia simple y archivo digital de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
2. Copia simple y archivo digital de la identificación oficial vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
3. Copia simple y archivo digital de la Constancia de Situación Fiscal.
4. Copia simple y archivo digital del Registro de Marca vigente emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
5. Copia simple y archivo digital del Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
6. Llenado de formulario de Registro a través del enlace electrónico <https://forms.gle/UQUQSbmRUSucr7CE9>

VI. PROCESO DE REGISTRO:

Las personas solicitantes completarán el llenado de sus solicitudes digitales, mencionadas anteriormente y podrán entregar la documentación adicional, por los siguientes medios:

De manera física:

- Dirección de Vinculación Comercial y Abasto: Ala Sureste del Centro Internacional de Negocios y Convenciones, Avenida Boulevard Bahía sin número, esquina Ignacio Comonfort, colonia 5 de abril, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, con código postal 77018. Teléfonos de oficina: 9838324482, 9838334354 y 9838321740 Ext. 222.
- Dirección de Fomento y Desarrollo Empresarial Zona Norte: Domicilio de las oficinas ubicadas en la Zona Norte en: Av. Xcaret esquina Av. La Costa Plaza las Palmas Loc. A 28 (altos) Sm. 36 Mn. 2 Lot. 2 Cancún Q. Roo, CP 77505 Municipio Benito Juárez, con teléfono 9988980925.

En forma digital

- Remitir información al correo electrónico: hechoenquintanaroo2227@gmail.com

VII. BENEFICIOS DE PARTICIPAR:

La Universidad del Caribe impartirá el programa de capacitación denominado “Innovación y Desarrollo Digital para Personas Productoras con Distintivo Hecho en Quintana Roo” a las personas productoras que cuentan con el Distintivo Hecho en Quintana Roo en sus productos.

Curso 1. Liderazgo.

Curso 2. Finanzas.

Curso 3. Marketing Digital.

Curso 4. Innovación.

Curso 5. Plan de Negocios

Los cursos se impartirán en 2 sedes: En la ciudad de Cancún los días 1 y 2 de diciembre y en la ciudad de Chetumal los días 4 y 5 de diciembre de 2025.

Objetivos Específicos de los Cursos:

- Curso 1: Comprender los fundamentos del liderazgo entendiendo la importancia de liderar con efectividad.
- Curso 2: Identificar la realidad económica de las empresas a través de los principales indicadores financieros.

- Curso 3: Aprender los fundamentos del Marketing Digital identificando las iniciativas en el proceso de ventas.
- Curso 4: Identificar la importancia de la innovación de las empresas, diseñando proposiciones de valor de acuerdo al modelo de las empresas.
- Curso 5: Comprender la importancia de un Plan de Negocios de acuerdo a los objetivos de la empresa, para la adecuada elaboración del plan de marketing digital.

Las personas seleccionadas para ser dadas de alta en el padrón correspondiente contarán además con los siguientes beneficios:

- A. Recibir un reconocimiento por ser portador(a) del Distintivo Hecho en Quintana Roo en un evento público.
- B. Elevar sus capacidades administrativas y de innovación.
- C. Mejorar la imagen digital de sus productos promocionados en sus páginas y redes sociales.
- D. Reconocer a las y los productores con distintivo Hecho en Quintana Roo y darles mayor promoción y vinculación comercial.
- E. Mejorar la imagen digital de la empresa de acuerdo a su misión y visión, su estructura organizacional y sus objetivos administrativos.
- F. Constancia de participación por parte de la UNICARIBE.

VIII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección de las personas beneficiarias se apegará al siguiente procedimiento:

- La SEDE revisará los registros de participantes y analizará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en el orden en el que fueron recepcionadas;
- Una vez llevado a cabo el análisis se aprobarán como beneficiarias las primeras 100 personas solicitantes que hayan cumplido cabalmente con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria.
- Si la información en la solicitud proporcionada estuviese incompleta o incorrecta, se informará a la persona interesada en un plazo no mayor a 3 días hábiles mediante los medios de contacto proporcionados, con la finalidad de atender satisfactoriamente su solicitud, contados a partir de la fecha de notificación.
- En caso de no cumplir con el plazo de 5 días hábiles establecidos para la entrega de los documentos faltantes se considerará como no presentado el registro de participación.

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio de la Secretaría de Desarrollo Económico.

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Los resultados serán publicados a través de la página oficial y redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico, así como en los canales oficiales del Gobierno del Estado.

Las personas seleccionadas serán notificadas de manera directa, a través de los medios de contacto que haya proporcionado, a más tardar el 24 de noviembre de 2025; especificándole el modo, tiempo y lugar para obtención de los beneficios y su registro en el padrón.

X. CIERRE DE CONVOCATORIA

El Programa quedará abierto a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta las 17:00 horas del 21 de noviembre de 2025. No se recibirán solicitudes después de esta fecha.

XI. MEDIOS DE CONTACTO

Para solventar dudas, aclaraciones y recibir información respecto a lo establecido en la presente Convocatoria, favor de comunicarse a los teléfonos 983 833 4354 / 983 832 4482, extensión 222 o al correo electrónico hechoenquintanaroo2227@gmail.com o directamente en las instalaciones establecidas en el numeral VI del presente documento.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

PROGRAMA “HECHO EN QUINTANA ROO”

En cumplimiento a la Ley General de la Protección De Datos personales, así como a lo dispuesto en los artículos 24, 25, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo (SEDE), en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente aviso de privacidad:

Se manifiesta que la finalidad del tratamiento de los datos personales que se recaban mediante los formatos respectivos concernientes al Programa “Hecho en Quintana Roo”, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Inscribir a las personas solicitantes en Programa “Hecho en Quintana Roo” así como validar la documentación proporcionada y seleccionarlas para recibir los apoyos que se desprendan de dicho programa.
- Recibir notificaciones y actualizaciones respecto a su trámite.
- Formalizar el enlace entre la Persona solicitante y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo;
- Facilitar la captura de información;
- Serán utilizados de manera interna para fines estadísticos y analíticos y de manera externa para transparentar el origen y destino de los recursos operados por el Programa;
- Los datos personales, serán tratados en general para mantener una fluida comunicación, a través del envío de información, invitaciones y felicitaciones;
- Para el registro de los beneficios y obligaciones establecidas por las leyes por las que se ven influenciadas la Secretaría de Desarrollo Económico, así como para fines administrativos, de desarrollo y estadísticos.
- Registro en el Padrón de Productores;
- Comprobación de los apoyos otorgados.

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas con la finalidad de dar trámite al proceso de acceso al Programa en comento, así como para actualizar la información en los padrones que correspondan y no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

La solicitud de los derechos ARCO se podrá hacer de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría o a través del sistema de solicitudes de información de la Plataforma de la Unidad de Transparencia mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo electrónico sede.unidadtransparencia@gmail.com. El Aviso de Privacidad Integral puede consultar a través del sitio web de la SEDE, en la sección de “Avisos de Privacidad” <https://qroo.gob.mx/sede/avisos-de-privacidad/> y en el caso de que exista modificación a este aviso, se publicará por la misma vía en la página oficial señalada.

